

Se lleva a cabo foro “Rumbo a un Código Civil con perspectiva de género en BCS”



FOTO: Cortesía

La Paz, Baja California Sur (BCS). Se celebró el foro “Rumbo a un Código Civil con perspectiva de género en Baja California Sur” convocado por la **Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado** que preside la diputada **Elizabeth Rocha Torres** en coordinación con el **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**, en donde sobresalieron propuestas como la reparación del daño de la violencia familiar, eliminar conceptos discriminatorios, entre otros, informó el **Congreso del Estado**.

Durante el foro con asociaciones civiles, abogados, asesores jurídicos, estudiantes, personal de la **Consejería Jurídica del**

Gobierno del Estado y personal del **Poder Legislativo**, se conformó la propuesta de iniciativa de reforma al **Código Civil de Baja California Sur**.

Entre otras cosas, se propuso eliminar conceptos discriminatorios como “hijos adulterinos”, “hijos incestuosos”, que aún se mantienen en la redacción del Código, además se propuso crear sanciones civiles y determinar la obligación de reparación del daño en caso de violencia familiar. De la misma manera se propuso eliminar la figura del adulterio y rapto como impedimento para contraer matrimonio, atendiendo las recomendaciones de las convenciones internacionales en la materia, entre otras propuestas.

Al respecto la titular del **INSMUJERES** mencionó que de concretarse esa iniciativa se estaría cumpliendo a cabalidad con las observaciones de la plataforma “**México** rumbo a la igualdad”, herramienta del **Instituto Nacional de las Mujeres** que revisa las legislaciones para detectar y observar aquellos tópicos que aún no se han cubierto por parte de los congresos estatales. De lograrse, seríamos el primer Estado en lograr el 100% en la evaluación que realiza la plataforma. Lo cual nos pondría a la vanguardia.